



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

RADICADO	47-2054089001-2020.00040.00
PROCESO	PENAL ABREVIADO
IMPUTADO	IVÁN RENÉ CASTILLA HERAZO.
VICTIMA	SABRINA MATA MORENO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL CONCORDIA. *Concordia, Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).*

Comprobado el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo reglado en el art. 542 y subsiguientes de la ley 1826 de 2017, es del caso señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada dentro del proceso penal abreviado de la referencia para el día 24 de marzo del año en curso a las 10:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams, enlace que se enviará vía correo electrónico a las partes veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la diligencia. Se les sugiere a los sujetos procesales informar al despacho de manera oportuna cualquier inconveniente que puedan tener para lograr la conectividad, de lo contrario deben estar conectados treinta (30) minutos antes de la hora programada. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA**

La presente providencia se fija en Estado Electrónico No. 001 de Hoy 19 de enero de 2022.

MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA.
Secretaría

Firmado Por:

Lina Maria Balaguera Paternina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concordia - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a2878fd3fe9e4fc528e8c71b41f7b2a548f17a1e79213c7fda05e6ee2cd97f8**

Documento generado en 18/01/2022 09:54:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>